

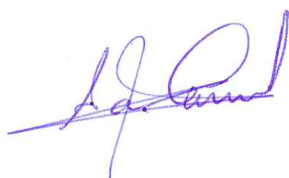
Informe de auditoría de cuentas anuales

A la Asamblea General de la **Federación Española de Orientación** por encargo del Consejo Superior de Deportes:

1. Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la **Federación Española de Orientación** (la "Federación"), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2012, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de la Junta Directiva de la Federación Española de Orientación, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado. Excepto por la salvedad mencionada en el párrafo 2, el trabajo se ha realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. Debido a que fuimos nombrados auditores de la Federación con posterioridad al 31 de diciembre de 2012, no pudimos asistir a los recuentos físicos de las existencias a dicha fecha ni al cierre del ejercicio anterior y no hemos podido satisfacernos de su razonabilidad mediante la aplicación de otros procedimientos de auditoría. En consecuencia, no hemos podido satisfacernos de la razonabilidad de la cifra existencias que se presenta en el activo corriente del balance ni de la variación de existencias que se incluye en el epígrafe de aprovisionamientos de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2012 y 2011.
3. En nuestra opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes que podrían haberse considerado necesarios si hubiéramos podido verificar los aspectos descritos en el párrafo 2 anterior, las cuentas anuales del ejercicio 2012 adjuntas, expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la **Federación Española de Orientación** al 31 de diciembre de 2012, y de los resultados de sus operaciones, así como el resultado de la liquidación de su presupuesto y correcta justificación de la subvención de acuerdo con la normativa vigente en materia de subvenciones públicas correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo y con las normas y criterios de liquidación del presupuesto requeridos por el Consejo Superior de Deportes.

4. Los Anexos adjuntos del ejercicio 2012 no forman parte de las cuentas anuales. Excepto por la información referida al gasto del personal técnico, contenida en el Anexo de Retribuciones Detalladas de Personal en Nómina, hemos verificado que la información contable que contienen los citados anexos concuerda con las cuentas anuales del ejercicio 2012. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación de los citados anexos con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta a la obtenida a partir de los registros contables de la Federación.

BDO Auditores, S.L.



Carlos de Corral Gargallo
Socio - Auditor de Cuentas

Madrid, 7 de junio de 2013

